

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 2 de diciembre de 2015.
- b) Fecha de formalización: 24 de febrero de 2016.
- c) Contratista: UTE: INPROESA - IDOM Ingeniería y Consultoría, SAU.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 321.672,34 €
  - IVA (21%): 67.551,19 €
  - Importe total: 389.223,53 €

Mérida, 8 de marzo de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2016 por el que se hace pública la formalización de la contratación de servicios de asistencia técnica para la "Redacción del proyecto de las obras de Ronda Sur-Este de Cáceres, tramo I. EX-206 - N-521". Expte.: SER0515099. (2016080417)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0515099.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de Ronda Sur-Este de Cáceres, tramo I. EX-206 – N-521.
- c) Lotes: No procede.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria. Vía anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto SARA.



#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 484.986,58 €.
- IVA (21%): 101.847,18 €.
- Importe total: 586.833,76 €.

#### 5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

80% Fondos del Programa Operativo FEDER Extremadura 2014-2020. Objetivo Específico: (OE 7.2.1) 20% Fondos de la Comunidad Autónoma.



#### 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 4 de diciembre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25 de febrero de 2016.
- c) Contratista: UTE: TRN Ingeniería y Planificación, SA - TXT Ingeniería, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 247.343,16 €.
  - IVA (21%): 51.942,06 €.
  - Importe total: 299.285,22 €.

Mérida, 8 de marzo de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2016 sobre notificación de resolución en el expediente n.º JL-14-0686-1, acogido al Decreto 114/2014, de 24 de junio.*  
(2016080369)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinataria la notificación de resolución individual de revocación de ayudas que a continuación se especifica, acogida al Decreto 114/2014, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contables necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de